



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Resolución KRICHEVSKY - PORRIS CATELLANI

VISTO el expediente EX-2022-04129493-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, mediante el cual se propicia la limitación de la designación de María Paula KRICHEVSKY en el cargo de Directora Provincial de Políticas para la Igualdad de Género del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, su designación como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, la aceptación de renuncia presentada por Erica PORRIS CATELLANI como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, y su designación, en el cargo Directora Provincial de Políticas para la Igualdad de Género, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la limitación de la designación, a partir del 31 de diciembre de 2021, de María Paula KRICHEVSKY en el cargo de Directora Provincial de Políticas para la Igualdad de Género, en el que fuera designada por Resolución N° 71/20 y la aceptación de la renuncia presentada por Erica PORRIS CATELLANI como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, en el que fuera designada por Resolución N° 161/20, ambas de la Ministra de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que las personas salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por otra parte, se propicia la designación, a partir del 1° de enero de 2022, de Erica PORRIS CATELLANI, en el cargo de Directora Provincial de Políticas para la Igualdad de Género del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que, asimismo, por Decreto N° 1278/2016 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad determinada de módulos mensuales en función del nivel jerárquico de la/del funcionaria/o a la/al que asiste;

Que, en consecuencia, se propicia la designación, a partir del 1° de enero de 2022, de María Paula

KRICHEVSKY como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual, asignándole la cantidad de dos mil quinientos (2.500) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que las personas propuestas reúnen las condiciones de idoneidad, mérito y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos en que han sido propuestas;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se gestiona de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), modificada por la Ley N° 14.815 y sus prórrogas, Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el Decreto N° 1278/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a partir del 31 de diciembre de 2021, la designación de María Paula KRICHEVSKY (D.N.I 30.449.941 – Clase 1983), en el cargo de Directora Provincial de Políticas para la Igualdad de Género, en el que fuera designada por Resolución N° 71/20 de la Ministra de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a partir del 31 de diciembre de 2021, la renuncia presentada por Erica PORRIS CATELLANI (D.N.I 27.830.078 - Clase 1980), como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, en el que fuera designada por Resolución N° 161/20 de la Ministra de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a partir del 1° de enero de 2022, a Erica PORRIS CATELLANI (D.N.I 27.830.078 - Clase 1980), en el cargo de Directora Provincial de Políticas para la Igualdad de Género del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4: Designar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a partir del 1º de enero de 2022, a María Paula KRICHEVSKY (D.N.I 30.449.941 – Clase 1983), en un cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual, con una cantidad asignada de dos mil quinientos (2.500) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.